**RECOMENDACIONES MÉXICO**

En primer lugar, Uruguay quisiera dar una cálida bienvenida a la delegación de México.

Saludamos las modificaciones efectuadas en la normativa interna tendientes a fortalecer la perspectiva de género, así como su armonización con los estándares internacionales relativos a los derechos de las mujeres.

Tomamos nota de la reciente Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas y alentamos a México a concretar la plena implementación de esta norma. En este sentido Uruguay recomienda:

* Aceptar la competencia del Comité Contra la Desaparición Forzada de Personas para recibir y examinar comunicaciones individuales e interestatales, en virtud de los artículos 31 y 32 de la Convención.

Reconociendo los esfuerzos desplegados por México para combatir la discriminación, Uruguay se permite recomendar:

* Incluir a la población LGBTI en el Plan de Desarrollo 2018-2024, con miras a seguir desarrollando acciones gubernamentales para garantizar la plena protección de sus derechos.
* Dotar de recursos humanos y financieros suficientes al mecanismo nacional para la protección de defensores de derechos humanos.

Finalmente, Uruguay celebra lel hecho de que México sea parte de los principales interumentos internacionales de derechos humanos, tal como surge del informe nacional presentado, al tiempo que alienta al país a continuar sus esfuerzos para concretar la ratificación de otros importantes instrumentos que están siendo objeto de consideración, fortaleciendo así aún más su compromiso con el sistema universal de promoción y protección de derechos humanos.